MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICIO Permisos de Circulación

AT

DT: 61 CJO/cjo 21072014 REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 21 de Julio de 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1709

CONSIDERANDO:

La declaración jurada notarial presentada por el interesado don **JUAN PAULINO NÙÑEZ SANTIBAÑEZ**, Rut **03.893.307-4**, de fecha 28 de Marzo de 2014. Ingresada mediante providencia 957 de fecha 31 de Marzo de 2014

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto Nº 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuera de Ley 1 de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2014, del vehículo placa patente única BH 3251, Camioneta marca Nissan, año de fabricación 1981, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO Secretario-Municipal ALCALDE NE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

CJO/cjo
DISTRIBUCION:
Interesado